



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10760

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2024 por el cual se da por enterado de la resolución de mantenimiento del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)

De acuerdo con el artículo 17.1 de los Estatutos de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM), aprobados mediante el Decreto 44/2015, de 22 de mayo, el director-gerente será designado por la persona titular de la consejería competente, en este caso el consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad.

De conformidad con lo expresado, mediante la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad de 16 de octubre de 2024, se mantuvo el nombramiento de D. José Ramón Orta Rotger, con DNI 43028138Z, como director-gerente de SFM.

El Consejo de Administración de SFM, reunido en la sesión del día 16 de marzo de 2024, se dio por enterado de la referida resolución de mantenimiento.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se deberá comunicar al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese de la persona titular de esta entidad pública empresarial.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, en la sesión del día 25 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Darse por enterado de la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad de 16 de octubre de 2024 por la que se mantiene el nombramiento de D. José Ramón Orta Rotger como director-gerente de SFM y ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 25 de octubre de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens